

## Comisión Nacional Mixta de Admisión CIUA: 14CMX00

Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2023

**CNMA No. 023/2023**

El Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de su Comisión Nacional Mixta de Admisión para los Trabajadores Administrativos, Técnicos y Manuales, y con fundamento en el artículo 20 del Capítulo III de las Condiciones Generales de Trabajo y artículos 12 fracciones I, II y IV, 14 y 16 del Reglamento de Admisión.

### CONVOCA

A quienes estén interesados, en participar en el concurso de **Oposición Público Abierto** a ocupar **2 plazas** definitiva con adscripción a la **Ciudad de México**:

**Almacenista Especializado**, nivel **T4**, con jornada laboral de **45** horas semanales y con un salario mensual de **\$ 11,124.00 (Once mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, con adscripción a la **Dirección De Publicaciones**, con domicilio en calle Av. Tlahuac 3428, Culhuacan, Iztapalapa, 09800 Ciudad de México, CDMX.

### BASES PARA EL CONCURSO



#### a) De los Requisitos para la Adjudicación de la Plaza:

Quien obtenga la calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, y quede en primer lugar, deberá presentar en original y una copia, los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento (Copia Certificada).
2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
3. RFC con Homoclave (Constancia de situación fiscal emitida por el SAT, con "Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios"). Con expedición no mayor a tres meses.
4. Clave Única de Registro de Población. Con expedición no mayor a tres meses.
5. Para el caso de los hombres presentar **Cartilla del Servicio Militar Nacional** (matrícula y liberación).
6. Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, estado de cuenta bancario, pago por servicios o credencial postal). Con expedición no mayor a tres meses.
7. Solicitud de empleo debidamente requisitada con fotografía (actualizada).
8. secundaria terminada mas Carrera tecnica de un año.
9. Certificado médico de buena salud. Con expedición no mayor a tres meses.
10. Ser de nacionalidad Mexicana.
11. Para el caso de participantes menores de edad; que tengan de 16 a menos de 18 años, deberán presentar carta de autorización para laborar, firmada por **ambos padres o tutores**, anexando copia de la identificación oficial de los otorgantes, para su cotejo.





## Comisión Nacional Mixta de Admisión CIUA: 14CMX00

Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2023

**CNMA No. 023/2023**

### b) Del Registro

Quienes se registren deberán presentar original y copia de la Identificación oficial vigente. **Ejemplo credencial para votar, pasaporte y cédula profesional**, y para el caso de quienes sean menores de edad, que tengan de 16 a menos de 18 años, deberán presentar una credencial vigente emitida por alguna institución con fotografía actualizada, para su registro único en el formato oficial que proporcionará la Comisión Nacional Mixta de Admisión, el día **26 de septiembre de 2023**, en un horario de las **14:00 a las 14:59 horas**, en las instalaciones del **Museo Nacional de Antropología**, con domicilio en Av. Paseo de la Reforma y calzada Gandhi s/n, Colonia Chapultepec Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11561.

### c) De los Exámenes:

**El examen teórico** se llevará a cabo el **26 de septiembre de 2023**, a las **16:00 horas**, en las instalaciones del **Museo Nacional de Antropología**, en el domicilio arriba señalado en el inciso b). El cual tendrá un valor del **50% (5 puntos)**.

**El examen práctico** (Sólo se aplicará a quienes que en el examen teórico obtengan calificación igual o superior a 2.5 puntos). Se aplicará en las mismas instalaciones el **28 de septiembre de 2023**, a las **15:00 horas** y tendrá un valor del **50% (5 puntos)**.

El examen contemplará preguntas de la siguiente bibliografía:

1. Cédula de Valuación del Puesto (Almacenista Especializado)
2. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia
3. Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INAH
4. Control y Manejo de Inventario y Almacén
5. ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
6. Manual de Procedimientos para el Manejo del Almacén y la Administración de Bienes Muebles

La cual se podrá consultar en la página oficial del INAH <https://www.inah.gob.mx/>, en la sección de convocatorias 2023 ATM/Comisión Nacional Mixta de Admisión.

Dándole click en la convocatoria correspondiente, encontraras un botón de **Descargar**

O en el siguiente código QR, desde tu celular o Tablet:





## Comisión Nacional Mixta de Admisión CIUA: 14CMX00

Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2023

**CNMA No. 023/2023**

Cualquier duda al respecto, solicitarla a los siguientes correos electrónicos:  
**cnmadmision\_atm@inah.gob.mx y admisionatm@gmail.com**

### **d) De los Resultados:**

El día **28 de septiembre de 2023** a las **12:00 horas**, se publicarán los resultados del examen teórico en las instalaciones del **Museo Nacional de Antropología**.

El día **29 de septiembre de 2023** a las **10:00 horas**, se publicarán los resultados finales del proceso en las mismas instalaciones.

### **e) Para fines de la revisión documental y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso a):**

La plazas se otorgarán, a quienes hayan obtenido los dos promedios más alto, siempre y cuando sea igual o mayor a la calificación mínima aprobatoria (**7.50 puntos**), previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el **inciso a)**, se deberán presentar en las instalaciones del **Museo Nacional de Antropología**, con domicilio en calle Av. Paseo de la Reforma y calzada Gandhi s/n, Colonia Chapultepec Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11561.

De las **10:15 horas a las 10:30 horas**, el **29 de septiembre de 2023**, para la entrega y cotejo, de no presentar la documentación requerida se descalificará al aspirante, quedando en su lugar el siguiente aspirante con promedio superior al mínimo aprobatorio en forma descendente; en el supuesto de existir empate la Comisión Nacional Mixta de Admisión determinará el mecanismo para el desempate. En el caso que ningún aspirante obtenga la calificación mínima aprobatoria en el examen, se declarará desierto el proceso.

Si el aspirante tiene de 16 a menos de 18 años y obtiene la calificación igual o mayor que la mínima aprobatoria y esta se resulta ser la más alta entre aspirantes, en su momento se otorgara nombramiento provisional, hasta en tanto cumpla la mayoría de edad y demuestre que ha cumplido con el Servicio Militar, mediante el original de la Cartilla del Servicio Militar Liberada, de no demostrar el cumplimiento del servicio militar una vez cumplida la mayoría de edad, la Comisión Nacional Mixta de Admisión, dará por terminado el nombramiento provisional, sin responsabilidad para el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), solicitará ante la Institución Educativa la certificación correspondiente al documento académico presentado, por lo que hasta no contar con el requerimiento solicitado, no se podrá dar procedencia para el ingreso, reservándose el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.





## Comisión Nacional Mixta de Admisión CIUA: 14CMX00

Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2023

**CNMA No. 023/2023**

Esta Comisión Nacional Mixta de Admisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para el adecuado del ejercicio del servicio público, actúa conforme a los principios constitucionales y legales de Respeto a los Derechos Humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia. Conforme a lo establecido en el artículo 4. Principios del servicio público, del Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado el 8 de febrero de 2022, en el Diario Oficial de la Federación.

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO (REGISTRO)**

**El Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH,** es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Sólo serán utilizados para: **Llevar a cabo el proceso para ocupar una plaza definitiva mediante el concurso de oposición abierto de admisión, así como para el registro y control de las y los aspirantes.** En caso de que no desee que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá manifestarlo al momento de llevar a cabo el procedimiento de contratación. Asimismo, hago de su conocimiento que el aviso de privacidad integral podrá consultarlo en la siguiente dirección electrónica: [https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/20190628\\_aviso\\_registro.docx](https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/20190628_aviso_registro.docx)

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO (GANADOR O GANADORA)**

**El Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH,** es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Sólo serán utilizados para: **Llevar a cabo el proceso de contratación del ganador o ganadora del concurso para ocupar una plaza definitiva mediante el concurso de oposición abierto de admisión.** En caso de que no desee que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá manifestarlo al momento de llevar a cabo el procedimiento de contratación. Asimismo, hago de su conocimiento que el aviso de privacidad integral podrá consultarlo en la siguiente dirección electrónica: [https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/20190628\\_aviso\\_contratacion.docx](https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/20190628_aviso_contratacion.docx)

### **ATENTAMENTE**

#### **Comisión Nacional Mixta De Admisión**

**Por Autoridades**

**Por Trabajadores**

  
\_\_\_\_\_  
**José Luis Arias Saldaña**

  
\_\_\_\_\_  
**Adrián Gómez Gómez**

  
\_\_\_\_\_  
**Germán Valdés Pérez**

  
\_\_\_\_\_  
**Aline Helena Silva Domínguez**